

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

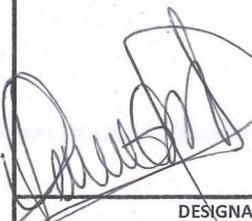
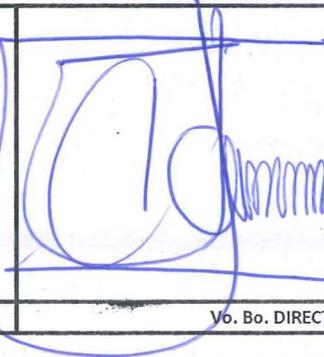
LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 10 de noviembre de 2017.					ORDEN No.:	OC/LG/1001/0195/2017			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT				
INVERSIONES GEKO, S.A. DE C.V.					0614-070205-107-8				
LÍNEA:					1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN		CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	50220000	54101	725	BOLSA	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO GOURMET, EN PRESENTACIÓN DE BOLSA DE 1 LIBRA (454 GRAMOS)	RISTRETTO-BY MACCHIATO/ EL SALVADOR	\$ 3.00	\$ 2,175.00	
					GARANTÍA: POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DEFECTUOSO, MALA CALIDAD O CADUCIDAD DE LA FECHA DE VENCIMIENTO.				
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).				
					PERSONA RESPONSABLE: SR. DANILO GARCÍA TEL.: 2527-7450 Y 78855769.				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 2,175.00	

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

<p>JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, EL CUAL SERÁ UTILIZADO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN EN TERRITORIO DE LAS 104 COMUNIDADES DE LOS 26 MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO; FINANCIADO CON FONDOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA DECRETO 699. ASIMISMO, SE PRETENDE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS QUE SE EJECUTARÁN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO; EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO DESPLEGAR ACCIONES EXTRAORDINARIAS QUE INCREMENTEN LAS OPCIONES Y FACTORES DE OPORTUNIDAD PARA LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES, LAS CUALES SE IMPLEMENTARÁN A TRAVÉS DE CINCO EJES PRIORITARIOS: 1. OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD PARA LA JUVENTUD; 2. EDUCACIÓN PARA LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD; 3. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS; 4. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y 5. REOS EN FASE DE CONFIANZA PARTICIPANDO EN ACTIVIDADES DE UTILIDAD PÚBLICA. ASÍ TAMBIÉN DESARROLLAR CAPACIDADES EN LOS COMITÉS MUNICIPALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA (CMPV), PARA EL ABORDAJE DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, GARANTIZANDO EL PLURALISMO E INCLUSIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES, EN COORDINACIÓN CON LOS GABINETES DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL EN EL EJE 3. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS. SE PRETENDE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "ACTÍVATE" COMO UN COMPONENTE DEL MODELO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL, EL CUAL TIENE POR OBJETO INTEGRAR A LA COMUNIDAD EN UNA CULTURA DE PAZ, A FIN DE ESTIMULAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, EN LOS SECTORES PRIORIZADOS, DONDE SE DINAMIZARÁN ACTIVIDADES EN ALIANZA CON LAS MUNICIPALIDADES. EN PRO DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.</p>	<p>REFERENCIA:</p> <p>SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0078/2017 (11-09-2017)</p> <p>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0195/2017</p>
--	--

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

  <p>DESIGNADO APNJ (DA)</p>	  <p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p> <p>HECHO POR: PEGL P57</p> <p>REVISADO POR: UM</p>
---	---	--